



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

219C011500000L/ 012 / 2023  
Naucalpan, Estado de México  
11 de enero de 2023


CED: CEDM-2022-0481

**MTRA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO**  
**SUBSECRETARIA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS**  
**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**PRESENTE**

Me refiero a su ocurso SJDH/SJyDH/309/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el cual nos fue remitido a través del oficio 22400001S/009/2023 de fecha 05 de enero de 2023 por el Licenciado Diego Cayón Maccise, Secretario Particular, donde se nos instruye dar atención a su oficio antes mencionado, en el cual y con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se hace de nuestro conocimiento el **Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de fecha 30 de noviembre de 2022, con el objeto de "fortalecer, y en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y fortalecer, y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad"**.

Derivado de lo anterior, me permito informar que dentro de los objetivos de la Comisión del Agua del Estado de México a través de la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores desarrolla programas permanentes sobre el cuidado, manejo y uso del agua, a través de pláticas de sensibilización, conferencias y diversas actividades lúdicas, mismas que se realizan directamente por la Comisión y también de manera conjunta con autoridades tanto federales, estatales y municipales. Es importante señalar que, a nivel estatal, trabajamos contamos con una red de 86 Espacios de Cultura del Agua en los municipios, los cuales asisten habitualmente a las escuelas llevando un programa lúdico del cuidado del uso del agua.

Dentro de las actividades lúdicas contamos con un domo hídrico, en el cual se proyectan diversos videos sobre el ciclo urbano del agua, el cual se lleva a diferentes eventos y municipios que lo requieran.

  
Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra  
Comisión del Agua del Estado de México

Félix Guzmán Núm. 7, Col. El Parque, C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México  
Teléfonos: (01 55) 53 87 99 66, 26 29 80 03 y 53 58 66 68.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

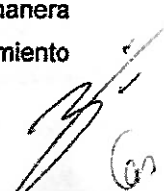
Así como una Expo Itinerante denominada "Guardianes del Agua", a través de la cual los visitantes conocerán las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, el ciclo urbano del agua, la importancia del recurso hídrico en nuestra vida diaria, así como modelos de soluciones para contrarrestar la problemática del desabasto de agua en el mundo y centrados en el Estado de México.

En el Estado de México contamos con áreas de difícil acceso y abastecimiento de agua, por lo que conducir el sistema hidráulico es sumamente complicado en diversas zonas. Algunas escuelas se enfrentan a este tipo de condiciones en especial que afectan el suministro de agua para las mismas, por lo anterior la Comisión del Agua del Estado ha apostado por proyectos sustentables con beneficios directos a la población, como son los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en escuelas.

Al día de hoy, se han instalado 36 sistemas de captación de agua (SCAP) en escuelas de diferentes municipios del Estado de México, como son Valle de Bravo, Villa de Allende, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Antonio La Isla, Tenancingo, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Amecameca, Chalco, Ozumba, Tepetlixpa, Atlacomulco, El Oro, San Felipe del Progreso, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Hueypoxtla, Naucalpan y Tultitlán. La captación a través de este sistema tecnológico es a través de la captación de agua de lluvia en los techos, esta agua captada es conducida a través de una serie de tuberías para que sea filtrada y almacenada en tinacos que se encuentran conectados al área de baños y de lavado, para que pueda ser utilizada por la comunidad estudiantil.

Dentro de esta iniciativa se encuentra también el sistema denominado "Casita del Agua", mismo que fue instalado en una escuela del municipio de Lerma, cuenta con el mismo sistema de captación, filtración y almacenaje para que la comunidad estudiantil utilice el agua captado, pero también cuenta con una purificadora, donde el Comité de Lluvia integrado por padres de familia, pueden establecer un sistema de negocio para vender el agua a la gente de la comunidad y adquirir con los ingresos obtenidos los insumos para continuar operando de forma correcta la estación purificadora.

En estas iniciativas, las escuelas no hacen ninguna aportación monetaria, solo deberán hacerse responsables del cuidado y mantenimiento de los sistemas, integrando un comité de vigilancia de manera conjunta con padres de familia, profesores y alumnos, con lo que buscamos garantizar el funcionamiento



Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
Comisión del Agua del Estado de México



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

del proyecto a largo plazo. De los sistemas antes mencionados, 8 sistemas se colocaron de manera conjunta con autoridades federales (CONAGUA), y 28 sistemas con recurso y gestiones estatales.

Con la colocación de estos 36 Sistemas de Captación de Agua se para captar la cantidad de 10'974,000.00 litros de agua, demostrando que es una alternativa de vanguardia garantizando la disponibilidad del agua a 12,824 estudiantes, donde las escuelas podrán ofrecer la adecuada higiene en alumnos e instalaciones, ahorrando alrededor de 1,098 pipas de agua al año.

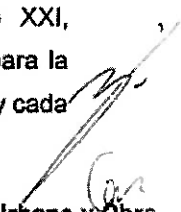
La CAEM en coordinación con la CONAGUA instalarán Sistemas de Captación de Agua Pluvial a nivel vivienda en localidades de alta marginación, donde abastecer de agua con métodos tradicionales es complejo por factores geográficos y topográficos. Las viviendas beneficiadas contarán con el servicio de agua los 365 días del año cubriendo una demanda de al menos 50 litros por habitante por día.

Como parte de nuestro objetivo de concientizar a la población respecto del ciclo urbano del agua y el reúso del recurso, se construyó una estructura itinerante denominada "Ágora del Agua", que es una estructura de 12 metros de alto por 6 metros de ancho, la cual cuenta con un sistema de captación de agua de lluvia, que puede ser aprovechada por los habitantes que viven en los alrededores donde se coloca. La estructura capta la cantidad de 3,000 litros de agua por cada episodio de lluvia. El Ágora cuenta con infografías respecto al ciclo urbano del agua y cuidados del agua. Cuenta con códigos QR en donde se despliega información del cuidado del agua. Esta estructura se instala en diferentes municipios del Estado de México por tres meses.

Este tipo de acciones se llevan a diferentes municipios del Estado de México para apoyar a los espacios de cultura del agua que nos ayudan a promover el cuidado del agua, difusión de proyectos e implementan acciones en sus municipios con el mismo objetivo.

Como parte complementaria, la Comisión ha implementado acciones en las cuales ha involucrado aliados federales, estatales, municipales, e instituciones relacionadas con el recurso hídrico, logrando alianzas de trabajo en pro del cuidado del agua.

Con fecha 12 de marzo de 2021, la Comisión celebró la firma con la "Carta de la Tierra", que es una declaración de principios fundamentales para la construcción de la comunidad del Siglo XXI, interdependiente y de responsabilidad compartida, con la misión de establecer una base ética para la conformación de una sociedad mundial que cree y promueva el deber de la esperanza entre todos, y cada



Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
Comisión del Agua del Estado de México



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

día, aportar a la dinámica operativa de nuestro planeta, amparada en la sustentabilidad, el respeto hacia la naturaleza, los derechos universales de cada individuo, la justicia económica y la cultura de la paz mundial.

Derivado de este compromiso, la Comisión implementó dos programas permanentes con el objetivo de concientizar a la población sobre el cuidado del Agua. La primera campaña es respecto al uso excesivo de papel denominada ¡Haz tu mejor Papel!, la cual es implementada de forma interna para disminuir el consumo de papel ya que se necesitan 10 litros de agua para fabricar una hoja de papel, mismo que ha generado un impacto sobre los recursos naturales.


La iniciativa denominada "Recicla-On", busca recaudar la mayor cantidad de basura electrónica que se genera en oficinas, casas, negocios, entre otros, evitando que estos lleguen a contaminar cuerpos de agua y ayudar al ciclo del agua haga su función de forma natural.

La Comisión a través de las redes sociales oficiales difunde programas, acciones y tips para que la población conozca nuevas formas de reusar, cuidar y manejar el recurso hídrico de forma consciente y correcta.

Es importante mencionar que la CAEM coadyuva y participa en iniciativas con otras instancias gubernamentales en programas de reforestación y conservación de especies, así como la infiltración de suelos y recarga de mantos acuíferos, generados en alianza con las comunidades cercanas.

Con las acciones aquí descritas, la Comisión fortalece lo establecido por el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que señala:

***"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines"***.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
Comisión del Agua del Estado de México



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

*De conformidad con el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, "Corresponde al Estado procurar el desarrollo integral de los pueblos y personas, basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuidando la integridad de los ecosistemas, fomentando un justo equilibrio de los factores sociales y económicos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras", así mismo "Las autoridades ejecutarán programas para conservar, proteger, mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental".*

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

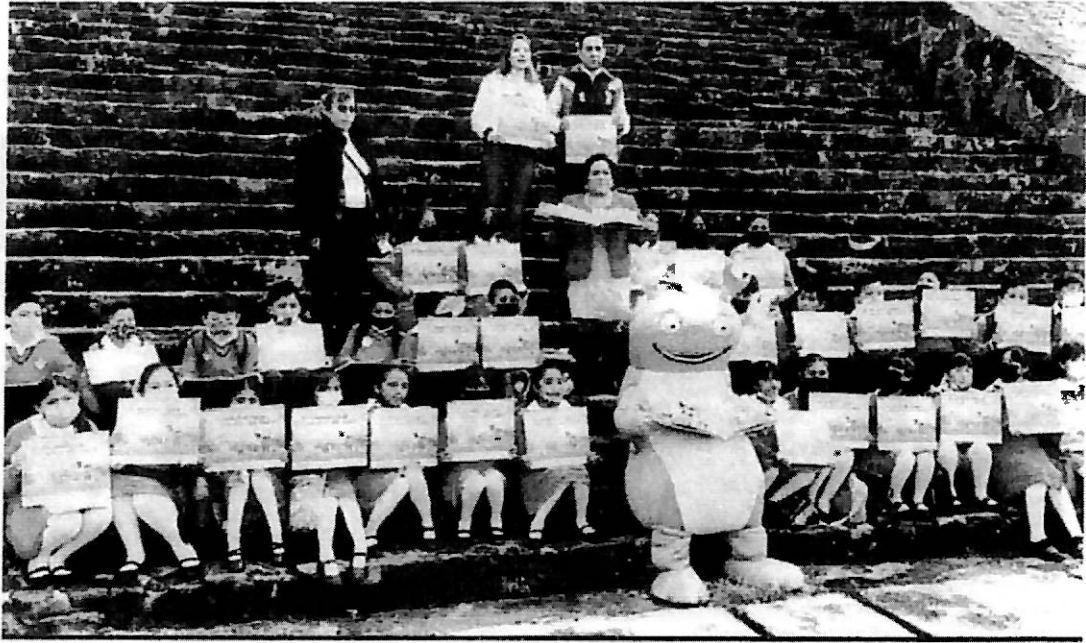
NOÉ GONZÁLEZ FRUTIS  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
CON ORGANISMOS OPERADORES

c.c.p. Jorge Joaquín González Bezares, Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México.  
Diego Cayón Maccise, Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.  
Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género.  
219C0115000200L/ 010 /23  
Archivo/CPT

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
Comisión del Agua del Estado de México











5a/4286